

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy día miércoles 24 de Junio del 2020 a las 9H30 vía telemática, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía Automotores Continental S.A., en el domicilio principal de la misma ubicado en la Av. 10 de Agosto N45-266 y calle Las Retamas:

- la señora Gladys Irene Guerrero Muriel por sus propios derechos propietaria de 10.705 acciones de US\$10 dólares cada una; en representación del Ing. Jorge Patricio Pinto Espinosa según poder que se adjunta propietario de 211.718 acciones de US\$10 dólares cada una;
- el señor Marco Nelson Guerrero Muriel por sus propios derechos propietario de 10.705 acciones de US\$10 dólares cada;
- el señor Jaime Domingo Símon Vélez en representación de Inversiones Germania según poder que se adjunta propietaria de 125.970 acciones de US\$10 dólares cada una;
- la señora Silvia Margarita Guerrero Muriel por sus propios derechos propietaria de 10.705 acciones de US\$10 dólares cada una;
- la señora Elsa Eugenia Guerrero Muriel por sus propios derechos propietaria de 10.705 acciones de US\$10 dólares cada;
- la señora Eva Friedmann Weis por sus propios derechos propietaria de 24.045 acciones de US\$10 dólares cada una;
- la señora Elba Yolanda Guerrero Muriel por sus propios derechos como beneficiaria del Fideicomiso "Bela Botar RVOC. BELA BOTAR RVOC.TR 03042008 TR.ONE. EST.UNDER THE ELBA BOTAR ET AI TTEE propietaria de 40.485 acciones de US\$10 dólares cada una y del Fideicomiso TRUST TWO QTIP ESTABLISHED UNDER THE BELA BOTAR REVOCABLE TRUST AGREEMENT DATE 03/04/08 propietaria de 47.926 acciones de US\$10 dólares cada una;
- el señor Fernando Rodrigo Guerrero Muriel por sus propios derechos propietario de 10.705 acciones de US\$10 dólares cada una y en representación de Proveedora Automotriz S.A., en su calidad de Gerente General representante legal según consta del nombramiento que se adjunta, propietaria de 34.741 acciones de US\$10 dólares cada una;
- la señora María Jacqueline Guerrero Muriel por sus propios derechos propietaria de 10.705 acciones de \$ 10 dólares cada una;
- el señor Augusto Diego Guerrero Muriel por sus propios derechos propietario de 10.705 acciones de \$ 10 dólares cada una;
- el señor César Patricio Guerrero Muriel por sus propios derechos propietario de 10.705 acciones de US\$10 dólares cada una;
- el señor Eddy Marcelo Guerrero Muriel por sus propios derechos propietario de 10.705 acciones de US\$10 dólares cada una;



- la señora Gabriela Muñoz según poder que se adjunta en calidad de representante del Fideicomiso Accionistas Automotores Continental propietario del 293.930 acciones de US\$10 dólares cada una;
- el señor Alberto Fabricio Espinosa Velarde en representación de la Compañía Conilfront S.A. según poder que se adjunta propietaria de (1) una acción de US\$10 dólares cada una.

Preside la reunión el Ing. Patricio Pinto y como secretario actúa el Sr. Jeffrey Cadena.

Se deja expresa constancia de la asistencia del comisario principal Ing. Armando Lituma.

El Presidente solicita que por Secretaria se constate el quórum reglamentario, hallándose presente y representado el 99.00% del capital social pagado de la Compañía, como consta de los títulos representativos de las acciones que se exhiben en Secretaria.

La Presidencia declaró formalmente instalada la Junta y dispuso que por Secretaría se dé lectura de la convocatoria, publicada en el Diario "La Hora" el día lunes 08 de junio del 2020, cuyo texto transcrito dice:

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.
Ciudad.-

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA
AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.**

De conformidad con los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías y su reglamento, se convoca a los Accionistas de AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A., a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 24 de Junio del 2020, a las 9H00 en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Av. 10 de Agosto N45-266 de

esta ciudad de Quito, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca de los Informes del Directorio, Gerente General, Auditores Externos y Comisario correspondientes al Ejercicio Económico 2019;
- 2.- Conocer y resolver los Estados Financieros de la Compañía realizados bajo Normas Internacionales de Información Financiera, y sus anexos correspondientes al Ejercicio Económico 2019, así como los respectivos estados financieros consolidados;
- 3.- Conocer y resolver en base a los resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2019, la aprobación de la reserva legal, distribución de beneficios sociales y de la formación de reservas;
- 4.- Conocimiento y resolución para la capitalización de la reserva legal y utilidades retenidas para aumento de capital social de la compañía y su consecuente reforma de estatutos.
- 5.- Conocimiento, resolución y aprobación de los temas en materia de prevención de lavado de activos:
 - a) Informe del Oficial de Cumplimiento por el ejercicio 2.019
 - b) Plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento para el ejercicio 2.020
 - c) Informe de Auditores externos por el ejercicio 2.019
 - d) Actualización del manual de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.
- 6.- Nombrar Presidente, Vicepresidentes, Directores Principales, Suplentes, Administradores de la compañía y fijar sus remuneraciones;
- 7.- Elegir al Comisario Principal y Suplente de la compañía, fijar sus remuneraciones;
- 8.- Designar al Auditor Externo y fijar su remuneración; y,
- 9.- Designar Oficial de cumplimiento Principal y Suplente.

Se convoca de manera especial al Comisario Principal de la Compañía, Ing. Armando Lituma.

De acuerdo al artículo 292 de la Ley de Compañías, los documentos que serán conocidos por la Junta General se hallan a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía en la dirección antes señalada y se exhiben con 15 días de anticipación a la fecha de la celebración de la Junta.

Los accionistas que atiendan esta Junta vía teleconferencia deberán actualizar su correo electrónico a la siguiente dirección: rtrujillo@autoconsa.com

Se aclara que debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno ecuatoriano, los accionistas podrán participar telemáticamente, para lo cual con la

debida antelación recibirán a su correo el link para su conexión a la reunión vía Zoom.

Jeffrey Todd Cadena Beier
GERENTE GENERAL

La Presidencia dispuso tratar el primer punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca de los Informes del Directorio, Gerente General, Auditores Externos y Comisario correspondientes al Ejercicio Económico 2019.

El Gerente General procedió a dar lectura de su informe sobre el ejercicio económico del 2019 y sobre el informe del Directorio de la compañía. Seguidamente, la Presidencia pidió que por secretaría se dé lectura del Informe de los Auditores Externos, KPMG del Ecuador Cia. Ltda. Por su parte el Ing. Walter Lituma dio lectura el informe como Comisario Principal de la Compañía.

Resolución: Por unanimidad se aprueban los Informes de la Administración, Auditoría Externa y Comisario Revisor, mismos que se adjuntan a la presente acta como anexos.

2.- Conocer y resolver los Estados Financieros de la Compañía realizados bajo Normas Internacionales de Información Financiera, y sus anexos correspondientes al Ejercicio Económico 2019, así como los respectivos estados financieros consolidados.

El Gerente General de la Compañía , tomó la palabra para dar lectura del Balance del ejercicio económico del 2019, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Cambios de la Posición Financiera, Notas a los Estados Financieros, documentos estos que juntamente con los informes se anexan al expediente de la sesión.

Resolución: Por unanimidad se aprueban las cuentas, el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas Explicativas a los Estados Financieros del ejercicio económico del 2019.

3.- Conocer y resolver en base a los resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2019, la aprobación de la reserva legal, distribución de beneficios sociales y de la formación de reservas.

El Gerente General procede a dar lectura a las recomendaciones del directorio sobre el destino de las utilidades del año 2019, mismas que se resumen a continuación:

Utilidad antes de impuestos y participación laboral	1.675.036,00
15% Participación laboral	228.518,06
25% Impuesto a la renta, gasto bajo NIIF	309.222,10
Utilidad antes de Reserva Legal	1.137.295,84
10% de Reserva Legal	113.729,58
Utilidad neto de Reserva Legal	1.023.566,26

Resolución: Se aprueba por unanimidad repartir un dividendo en efectivo equivalente al 50% de la utilidad de US\$ 1.023.566,26 y pasar el restante 50% a utilidades acumuladas en el patrimonio de la compañía.

4.- Conocimiento y resolución para la capitalización de la reserva legal y utilidades retenidas para aumento de capital social de la compañía y su consecuente reforma de estatutos.

El Gerente General de la Compañía lee la sugerencia del Directorio de la compañía misma que se resume a continuación. Respecto de este punto, se incluye un archivo Excel con la propuesta de aumento de capital.

Capitalizar reserva legal	4.420.005,00
Capitalizar Utilidades acumuladas	9.739.985,00
Total incremento	14.159.990,00

Con este incremento, el capital pagado pasa de US\$ 8,840,010.00 a US\$ 23,000,000.00 dividido en 2.300.000 acciones de valor nominal unitario US\$ 10

Un detalle de las utilidades acumuladas a capitalizar es el siguiente:

Detalle de Utilidades Acumuladas	Valor
UTILIDADES ACUMULADAS 2011	2.779.140,99
UTILIDADES ACUMULADAS 2012	1.512.056,60
UTILIDADES ACUMULADAS 2013	1.363.818,35
UTILIDADES ACUMULADAS 2014	1.963.296,84
UTILIDADES ACUMULADAS 2016	1.361.740,38
UTILIDADES ACUMULADAS 2017	759.237,12
UTILIDADES 2004 - FUSION CONTINMOBILIARIA	694,72
	9.739.985,00

Resolución: Con base en lo anterior, los accionistas por unanimidad resuelven aumentar el capital social suscrito y pagado de la compañía en la suma de US\$ 14,159,990.00, en forma tal que el nuevo capital social suscrito y pagado queda fijado en US\$ 23.000.000,00, dividido en 2.300.000,00 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 10 cada una. El pago del aumento se realiza mediante la capitalización de US\$ 4.420.005,00 de la reserva legal y de US\$ 9.739.985,00 mediante capitalización de utilidades retenidas de años anteriores. Como consecuencia de lo anterior, se resuelve también aumentar el capital autorizado de la compañía en US\$ 33.000.000,00, en forma tal que el nuevo capital autorizado de la compañía queda fijado en US\$ 46.000.000,00. Los accionistas asimismo por unanimidad aprueban en consecuencia el cuadro de integración del nuevo capital suscrito y pagado de la compañía, que se adjunta y que pasa a formar parte del expediente de la presente junta.

En función de lo antes aprobado, los accionistas igualmente por unanimidad resuelven reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de Automotores Continental S.A., que pasa a leer:

Artículo Cinco. Del capital.- El capital autorizado de la compañía es de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 46.000.000,00). El capital suscrito y pagado de la compañía es de VEINTE Y TRES MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 23.000.000,00), dividido en DOS MILLONES TRECIENTAS MIL (2.300.000) acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10) cada una. Las acciones están numeradas del cero cero cero cero cero uno, al dos millones trescientos mil, debidamente firmadas por el Presidente y Gerente General.

En este punto los accionistas dejan constancia de que en el último aumento de capital y consiguiente reforma de estatutos de la compañía, instrumentado mediante escritura pública del 1 de junio de 2007, celebrada ante el notario trigésimo segundo del cantón Quito, se deslizó un *lapsus calamis* en el sentido de que el artículo reformado era el cuarto de los estatutos sociales de la compañía cuando lo correcto era el artículo quinto. Por lo tanto disponen que en la escritura pública que recoja el aumento de capital que se acaba de aprobar se rectifique tal error.

5.- Conocimiento, resolución y aprobación de los temas en materia de prevención de lavado de activos:

- a) **Informe del Oficial de Cumplimiento por el ejercicio 2.019**
- b) **Plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento para el ejercicio 2.020**
- c) **Informe de Auditores externos por el ejercicio 2.019**
- d) **Actualización del manual de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.**

Por secretaría se procede con la lectura de los dos informes, el Plan de trabajo y la aprobación de la actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos, financiamiento del Terrorismo y Otros delitos.

Resolución: La Junta por unanimidad aprueba los dos informes, el Plan de Trabajo para el año 2020 y la actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos para dar cumplimiento con la normativa vigente y en especial para incorporar lo dispuesto en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, publicado en el Registro Oficial No. 979 del 6 de abril del 2017 y en la Resolución No. No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0020 del Registro Oficial No. 96 del 09 de diciembre del 2019. Los documentos conocidos y aprobados se adjuntan a la presente acta como anexos.

6.- Nombrar Presidente, Vicepresidentes, Directores Principales, Suplentes, Administradores de la compañía y fijar sus remuneraciones.

Se sugiere el nombramiento de:

Jorge Patricio Pinto Espinosa como Presidente.

Jaime Domingo Símon Vélez como Primer Vicepresidente.

Elba Yolanda Guerrero Muriel como Segundo Vicepresidente.

Fernando Rodrigo Guerrero Muriel como Primer Vocal Principal.

Marco Teodoro Samaniego Sánchez como Segundo Vocal Principal;

Javier Símon Saman como Primer Vocal Suplente.

Nathalie Cristina Pinto Burkhardt como Segundo Vocal Suplente

Ing. Jeffrey Todd Cadena Beier como Gerente General.

José Rafael Bertini Chiriboga como Subgerente General.

Resolución: Por unanimidad, se elige a las personas previamente mencionadas por un periodo de dos años a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, y se solicita se proceda a tramitar la inscripción de su nombramiento. Se autoriza a emitir los nombramientos por secretaría.

Los administradores de la Compañía durarán (1) uno año en sus cargos, particular que constará en los respectivos nombramientos para cuya emisión quedan facultados el Presidente y/o Secretario de la Junta, quienes además obtendrán la inscripción en el Registro Mercantil.

Se faculta a la Presidencia fijar la remuneración del Gerente General y Subgerente General.

7.- Elegir al Comisario Principal y Suplente de la compañía, fijar sus remuneraciones.

El señor Ing. Patricio Pinto sugiere que se nombre como Comisario Principal al Ing. Armando Lituma y a la Lcda. Jenny Jácome como Comisario Suplente y solicita que la administración proceda a negociar los honorarios.

Resolución: Por unanimidad se acoge la sugerencia de nombrar como Comisario Principal al Ing. Armando Lituma y a la Lcda. Jenny Jácome como Comisario Suplente, faculta a la Presidencia y Gerencia General, fijar su remuneración.

8.- Designar al Auditor Externo y fijar su remuneración.

El Ing. Patricio Pinto sugiere designar a la Compañía KPMG del Ecuador Cia. Ltda. como auditor externo para el ejercicio económico.

Resolución: Por unanimidad se acoge la sugerencia de nombrar a KPMG del Ecuador Cia. Ltda. como auditor externo y se solicita a la Gerencia General que se proceda con la negociación de los honorarios.

9.- Designar Oficial de cumplimiento Principal y Suplente.

El Gerente General sugiere nombrar señora Elsi Mariana Tambaco Quiñonez con CC No. 1712756095 como Oficial Cumplimiento Principal y a la señorita Nina Katherin Zambrano Solórzano con CC No., 1309728127 como Oficial de Cumplimiento Suplente para el Ejercicio 2020.

Resolución: Por unanimidad se acoge la sugerencia de nombrar a la señora Elsi Mariana Tambaco Quiñonez con CC No. 1712756095 como Oficial Cumplimiento Principal y a la señorita Nina Katherin Zambrano Solórzano con CC No., 1309728127 como Oficial de Cumplimiento Suplente para el Ejercicio 2020.

Habiéndose tratado los puntos materia de la convocatoria, la Presidencia dispuso de un receso para la elaboración del acta; una vez redactada, reinstaló la sesión para su lectura y sometió a consideración de los accionistas quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 11h00 del mismo día, mes y año.

Anexos:

- Lista de accionistas asistentes
- Convocatoria de prensa
- Informes del Directorio, Gerente General, Auditores Externos y Comisario correspondientes al Ejercicio Económico 2019.
- Cuadro de integración de capital
- Informe del Oficial de Cumplimiento por el ejercicio 2.019
- Plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento para el ejercicio 2.020
- Informe de Auditores externos en materia de prevención por el ejercicio 2.019
- Actualización del manual de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos
- Cartas poder de representación Jaime Domingo Símon Vélez, Alberto Fabricio Espinosa Velarde, Gabriela Muñoz, Gladys Irene Guerrero.

Los accionistas autorizaron al Presidente y Secretario de la Junta, para que suscriban el acta para su legalización.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ing. Patricio Pinto

EL SECRETARIO



Jeffrey Cadena

